



**Nombre de alumno:** Maritza Arabeli Pérez Santiz.

**Nombre del catedrático:** Gladis Adilene Hernández López.

**Nombre del trabajo:** Cuadro sinoptico.

**Materia:** Relaciones Laborales.

PASIÓN POR EDUCAR

**Carrera:** Contaduría pública y finanzas.

**Grado:** 4to. Cuatrimestre.

**Grupo:** sábado

# DERECHOS Y OBLIGACIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES.

**PTU:**  
**PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES**

se trata de una prestación con la que todo empleador está obligado a cumplirle a sus colaboradores. Se reparte por igual entre todos los trabajadores considerando el número de días trabajados.

**EMPRESAS EXENTAS DEL REPARTO DE UTILIDADES.**

- Empresa de nueva creación durante el primer año de funcionamiento.
- Empresas nuevas que se dediquen a la elaboración de un nuevo producto novedoso.
- Empresas nuevas de la industria extractiva, durante el periodo de explotación.

**NORMAS ESPECIALES PARA LOS TRABAJADORES DE CONFIANZA.**

para los trabajadores de confianza se tomara como salario tope de reparto de utilidades, el resultante de sumar el 20 por ciento al salario del trabajador sindicalizado o de planta de mas alto salario.

**DERECHOS, OBLIGACIONES, PROHIBICIONES DE PATRONES Y TRABAJADORES**

- ✚ pago de salario.
- ✚ expedición de constancia de días trabajados.
- ✚ participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.
- ✚ pago de aguinaldo.
- ✚ periodo anual de vacaciones y el pago de la prima vacacional.
- ✚ cómputo y pago de horas

- ✚ cómputo y pago de horas
- ✚ periodo anual de vacaciones y el pago de la prima vacacional.

**Autoridades administrativas y las jurisdiccionales.**

Es la SHCP, a través de SAT, es la encargada de ejercer esta fase administrativa.

La procuraduría federal de la defensa del trabajo es un órgano desconcentrado del gobierno federal de México que forma parte de la secretaria del trabajo y previsión social.

La secretaria de trabajo y previsión social es una de las veinte secretarías de estado que conforman el gabinete legal del presidente de México.

El SNE es una institución pública de la STPS que atiende de manera gratuita y personalizada, los problemas de desempleo y subempleo en el país.

SHCP es en la cual conforman el gabinete legal del presidente de México. Es el despacho del poder ejecutivo.

**CENTRO FEDERAL DE CONCILIACION Y REGISTRO LABORAL:** este organismo vigilará que se respeten los derechos sindicales y los intereses colectivos de los trabajadores, a través de procesos libres y democráticos.

**TRIBUNALES LABORALES:** Es un órgano de impartición de justicia labora competente para dar solución a los conflictos laborales individuales y colectivos que se suscitan entre las dependencias de la Administración pública federal, sus trabajadores y sus organizaciones sindicales.